

MAR DEL PLATA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-214-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Provisión de equipos completos, componentes de iluminación y tubos LED para la Facultad de Cs. Agrarias de la ciudad de Balcarce.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento, por medio de la Solicitud de Bienes y Servicios N° 51/2021, solicita la provisión de equipos completos, componentes de iluminación y tubos LED para la Facultad de Cs. Agrarias de la ciudad de Balcarce, con un monto estimado de \$ 545.552,00.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 779/21).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (OCS N°370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 38/21.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas, solicitando opinión del solicitante.

Que la División de Compras Directas deja constancia que la oferta de la firma ELECTROSTOCK S.A. no deberá ser tenida en cuenta, ya que por error adjunta cotización dirigida a otro Organismo público (Municipalidad de General Pueyrredón MGP).

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 38/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Tubo LED Nano 220v 18w 1200mm, blanco frío. Material plástico. Conexión a un solo extremo (fase-neutro). Marca Macroled Premium, Ricchi o equivalente en calidad y técnica.
2	Juego zócalo para listón LED marca San Justo o equivalente en calidad y técnica.
3	Listón armado blanco 2x18w, estanco, 1200mm. Conexión a un solo extremo (fase-neutro). Material plástico. Marca Macroled Premium, Ricchi o equivalente en calidad y técnica.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 74/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BULECEVICH IVÁN	268,00	\$ 750,00	\$ 201.000,00
2	Adjudicado	BULECEVICH IVÁN	100,00	\$ 150,00	\$ 15.000,00
3	Adjudicado	GARGANO TOMAS EDUARDO	84,00	\$ 2.990,00	\$ 251.160,00
Importe total adjudicado					\$ 467.160,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 700